



INSTITUTO NACIONAL DE
SALUD DEL NIÑO
Av. Brasil N° 600 – Distrito de Breña –
Lima.

N° 720-2023-INSN-OP

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima 22 de noviembre 2023

VISTO;

El Expediente con HETG N° 003939-2023-DIDAMP/OP-18523-2023/UG-5433-2023, que contiene el Memorando N° 631-2023-DG/INSN, de fecha 9 de noviembre del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74º del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la Asignación de Funciones, es la acción administrativa que se realiza para precisar las funciones que debe desempeñar un servidor, según su nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, a través del Informe de Situación Actual N° 2178-ARyL-OP-INSN-2023, de fecha 16 de noviembre del 2023, el Área de Registro y Legajos de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, informa que, con Resolución Directoral N° 317-2023-INSN-OP, se asignó a partir del 01 de junio del 2015 al MC Raúl Manuel CARBAJAL REYES la responsabilidad funcional de jefe del Servicio de Medicina del Adolescente del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Medicina del Niño y del Adolescente del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, a través del Memorando N° 871-DIDAMP-INSN-2023, de fecha 06 de noviembre del 2023, la Jefatura del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Medicina Pediátrica, comunica la propuesta que, a partir del 13 de noviembre la MC Iliana Elcira ROMERO GIRALDO asuma la función de jefa del Servicio de Medicina del Adolescente; asimismo, dar por concluida la asignación de funciones, de la Jefatura de dicho servicio, al MC Raúl Manuel CARBAJAL REYES, dándosele las gracias por la labor desempeñada durante su gestión;

Que, mediante Memorando N° 825-DEIDAEMNA-INSN-2023, de fecha 07 de noviembre del 2023, la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Medicina del Niño y del Adolescente, manifiesta estar de acuerdo con el Memorando N° 871-DIDAMP-INSN-2023, así mismo da por concluida al lunes 13 de noviembre del 2023, las funciones de responsabilidad funcional del Servicio de Medicina del Adolescente del DIDAMP, del MC Raúl Manuel CARBAJAL REYES, dándosele las gracias por los servicios prestados durante su gestión;

Que, con Memorando N° 631-2023-DG/INSN, de fecha 09 de noviembre del 2023, la Dirección General aprueba la propuesta de asignar a la MC Iliana Elcira ROMERO GIRALDO, la responsabilidad funcional de la jefatura del Servicio de Medicina del Adolescente del DIDAMP, a partir del 13 de noviembre del 2023, por lo que se le solicita se sirva disponer a quien corresponda la elaboración de la resolución respectiva, dándosele las gracias al MC Raúl Manuel CARBAJAL REYES por la labor desempeñada durante su gestión;

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. MARIANO BARCA TARRILLO
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos

CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
JEFATURA
OFICINA DE PERSONAL
REPOSICIONAMIENTO



Que, mediante Informe N° 534-2023-UG-OP-INSN, de fecha 22 de noviembre del 2023, la Jefatura de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, manifiesta que la MC Iliana Elcira ROMERO GIRALDO, cumple con los requisitos mínimos para asumir la Jefatura del Servicio de Medicina del Adolescente;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17 Numeral 17.1 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, la Autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que facultan y atribuyen Acciones de Personal; y

Con la Visación de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1ro.- Dar por concluida con eficacia anticipada a partir del 12 de noviembre del 2023, la Asignación de Responsabilidad Funcional de la Jefatura del Servicio de Medicina del Adolescente del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Medicina Pediátrica de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Medicina del Niño y del Adolescente del Instituto Nacional de Salud del Niño, del MC Raúl Manuel CARBAJAL REYES, otorgada con Resolución Directoral N° 317-2015-INSN-DG-OP, dándosele las gracias por sus servicios prestados durante su gestión. -----

Artículo 2do.- Asignar con eficacia anticipada a partir del 13 de noviembre del 2023, a la MC Iliana Elcira ROMERO GIRALDO Médico Especialista, Nivel 3ro, la Responsabilidad Funcional de la Jefatura del Servicio de Medicina del Adolescente del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Medicina Pediátrica de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Medicina del Niño y del Adolescente del Instituto Nacional de Salud del Niño. ----

Artículo 3ro.- La citada Profesional, continuará percibiendo las remuneraciones, que por Ley le corresponde de acuerdo a su Cargo y Nivel alcanzado. -----

Artículo 4to.- Disponer que la presente resolución sea notificada a los interesados con copia a su Legajo Personal, y que la Oficina de Estadística e Informática la publique en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño. -----

Regístrese y Comuníquese.

FLPR/MGBT
DISTRIBUCIÓN:

- () OEA
- () OEPE
- () OEel
- () Of. Secretaría
- () DEIDAEMNA
- () DIDAMP
- () Serv. Medicina Adolescente
- () M. C. Carbajal
- () M. C. Romero
- () UPyR
- () APyP
- () ÁCA
- () AEyC
- () ARyL
- () OP
- () UG

Se adj. exp. de 10 folios + 2 hetg

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Abg. Fanny Lisbeth Pérez Ramírez
ICAP N° 1468
Jefe de la Oficina de Personal